

# Igualdad de derechos para interinas y sustitutas

**Vicente Sebastián**

Año tras año interinas y sustitutas cuyo disfrute de permiso por maternidad coincidía con el período vacacional no era disfrutado de forma acumulada, en un claro agravio con respecto a las profesoras funcionarias. Gracias a la presión de nuestro sindicato se ha conseguido en el presente curso un trato igualitario, interpretándose correctamente el vigente Pacto de Estabilidad. Hay que seguir esforzándose para que el sentido común deje de ser el menos común de los sentidos.